

PACTO PROVINCIAL DEL AGUA

Alicante, 18 de abril de 2018

PREÁMBULO

Ante la situación de déficit estructural que sufre la provincia de Alicante, las necesidades de la demanda, las sequías cíclicas y los efectos del cambio climático, se ha hecho necesario que la Diputación de Alicante, con el asesoramiento técnico de las Universidades Públicas de la Provincia (UA y UMH), los usuarios y los representantes políticos en la Diputación, cree la **Comisión para el PACTO PROVINCIAL DEL AGUA**. Tras varias reuniones de trabajo, con los materiales técnicos precisos para cada temática, se ha procedido a la toma de determinados acuerdos y propuestas que a continuación se detallan

I. DEFICIT HÍDRICO

- Los recursos hídricos derivados del ciclo natural del agua propios de la provincia de Alicante (aguas superficiales y aguas subterráneas renovables) son significativamente menores que las necesidades actuales. Es evidente que se tiene que hacer un uso total de los recursos propios, sometidos por tanto a la máxima situación de estrés, y que son necesarios recursos externos además de los procedentes de desalación y reutilización
- Existe un grave déficit hídrico en la provincia de Alicante, que está siendo paliado con una explotación insostenible de recursos subterráneos y con un uso intensivo de todos los recursos naturales convencionales y no convencionales
- No existe por tanto duda sobre la existencia de un grave déficit hídrico de carácter estructural, puesto de manifiesto desde hace décadas y reconocido en la planificación hidrológica vigente. Este déficit estructural se ha visto agravado por un crecimiento urbanístico insostenible
- La magnitud del déficit es relativamente estable desde hace años pero podría agravarse por una eventual reducción de los recursos naturales de la que comienza a haber indicios significativos

II. ABASTECIMIENTO

- Desde la perspectiva de los abastecimientos urbanos, debe potenciarse la integración de los municipios en redes supramunicipales como la de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT), Aguas Municipalizadas de Alicante (AMAEM) y Consorcios (Consortio de Aguas de la Marina Baja-CAMB, Consortio de Aguas de la Marina Alta-CAMA-...)
- Favorecer la inversión en tecnologías e infraestructuras que permitan mejorar la eficiencia y rendimientos técnicos de las redes urbanas. Atendiendo especialmente a los pequeños y medianos municipios

- Mantenimiento de los aportes del trasvase Tajo-Segura (TTS) para la garantía del abastecimiento urbano
- Trabajar para que parte de los recursos Júcar-Vinalopó puedan servir para abastecimiento
- Favorecer la utilización de la desalinización para el abastecimiento urbano
- Alcanzar un desarrollo urbanístico sostenible

III. REGADÍOS

- Se considera un objetivo estratégico el mantenimiento de los regadíos existentes en la Provincia, en los términos previstos en la planificación hidrológica. Los recursos deben mantenerse, corrigiendo su infradotación mediante el aporte de los caudales externos que sean necesarios
- Fomentar el uso de aguas regeneradas y continuar con la modernización de las explotaciones.
- Promover los sistemas de cultivo más eficientes para el uso del agua en agricultura.
- Disminuir las pérdidas en los sistemas de transporte y almacenamiento del agua de riego
- La necesidad de mantener los sistemas de riego tradicionales por su relación con el medio ambiente, el patrimonio y el paisaje agrario
- Considerar a la agricultura como elemento clave del mantenimiento del medio natural
- Fomento del uso de energías renovables en la agricultura

IV. TRASVASE TAJO – SEGURA

- Defensa común de la continuidad del TTS, como elemento estratégico socioeconómico y ambiental de la provincia de Alicante
- Redotación de los usos dependientes del Trasvase con nuevos recursos (nuevas transferencias y desalinización) para cumplir con los volúmenes previstos en la legislación. A corto plazo se necesita un volumen de 205 hm³/año, adicionales a los valores medios que se reciben actualmente desde la cabecera del Tajo
- Mejorar la participación de los usuarios en la gestión del Trasvase
- Favorecer los Centros de Intercambio y contratos de cesión

- Instar a las Administraciones a la mayor depuración con tratamientos avanzados del área periurbana de Madrid, con el fin de mejorar la calidad de las aguas del Tajo

V. CONEXIÓN JÚCAR - VINALOPÓ

- Finalizar las obras del Júcar-Vinalopó (postrasvase) y mejora general de sus infraestructuras (Embalse de San Diego)
- Garantizar la viabilidad económica-financiera y ambiental de la Conexión, así como la calidad de los recursos transferidos
- Búsqueda de acuerdos para establecer una regla de explotación participativa para el funcionamiento de la Conexión
- Estudiar otra toma alternativa en el cauce alto o medio del Júcar que proporcione agua de calidad apta para todos los usos

VI. SOBREEXPLOTACIÓN DE ACUÍFEROS

- Reconocimiento de la sobreexplotación de acuíferos como uno de los principales problemas ambientales de la Provincia
- Sustitución de caudales de acuíferos sobreexplotados por nuevos recursos para su recuperación ambiental (Conexión Júcar-Vinalopó y otras)
- Estudio de posibilidades de recarga artificial de acuíferos con aguas regeneradas con el tratamiento apropiado
- Plan general de recuperación ambiental del río Vinalopó

VII. DESALACIÓN

- Las plantas desaladoras son una garantía de suministro para abastecimiento, regadío y otros usos. Por tanto, deben mantenerse plenamente operativas para su aprovechamiento total cuando sea necesario
- Finalizar las infraestructuras necesarias para el aprovechamiento total de las desalinizadoras (electrificación, conexiones, ampliación)
- Búsqueda de mecanismos económico-financieros y jurídicos que hagan asumible el uso de este recurso para la agricultura
- Puesta en producción y continuidad de la desaladora de Mutxamel

- Comarcas con bajos recursos hídricos como L'Alacantí, Baix Vinalopo o Bajo Segura disponen de acuíferos con alto contenido en sales. La desalinización de estas aguas salobres permitiría obtener nuevos recursos para usos ambientales y agricultura a costes razonables. Para que estas instalaciones puedan construirse en el interior se debe estudiar la viabilidad de la evacuación de rechazos al mar a través de conductos existentes, o expresamente contruidos para esta finalidad
- Se debe potenciar el uso de energías renovables para complementar o, en su caso, sustituir la energía de origen fósil en las desaladoras

VIII. DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN

- Recuperar los caudales tratados que van al mar mediante los correspondientes estudios de viabilidad que permitan su reutilización
- Incrementar los usos urbanos de las aguas depuradas, que permiten la permuta de aguas blancas por aguas regeneradas
- Mejorar los sistemas de tratamiento, las infraestructuras de acumulación y transporte para facilitar el empleo en regadío y otros usos posibles
- Se debe alcanzar la máxima calidad de las aguas residuales después de su tratamiento en las depuradoras, procurando que no contengan microcontaminantes. Se propone el uso de tecnologías que alcancen estos objetivos en futuras plantas de tratamiento o en la ampliación de las existentes
- Las Administraciones públicas deben evitar la salinización de las aguas residuales mediante el control de vertidos y de las filtraciones salinas a los colectores. En caso de que la salinidad de las aguas tratadas impida su reutilización debería incorporarse un tratamiento de desalinización para su regeneración
- Las aguas regeneradas con la máxima calidad suponen sin duda un beneficio para la ciudadanía y para el medio natural, ya que se pueden devolver al medio con total garantía y sin generar impacto, o bien ser reutilizadas con el consiguiente ahorro de aguas blancas. En consecuencia, los costes asociados al tratamiento deberían repercutirse en las figuras tributarias que gravan el uso del agua
- En las zonas con déficit hídrico resulta imprescindible facilitar infraestructuras para la reutilización de aguas regeneradas que actualmente no son aprovechadas por verterse al mar o a cauce sin uso posterior aguas abajo
- En zonas con suficientes recursos deben realizarse estudios de viabilidad concretos para analizar si las aguas regeneradas sobrantes pueden tener un uso ambiental como caudal ecológico o barrera de intrusión salina en acuíferos, o ser empleadas en usos municipales sustituyendo aguas blancas o desaladas

- Estudiar en qué casos es viable la recarga de acuíferos con aguas regeneradas para paliar, si es el caso, la sobreexplotación, o para su almacenamiento

IX. AHORRO Y EFICIENCIA

- Continuar con la modernización de las explotaciones agrarias, con el apoyo financiero de las Administraciones
- Favorecer la eficiencia de la red de abastecimiento urbano, con especial atención y apoyo a los pequeños y medianos municipios
- Invertir en investigación y desarrollo para lograr métodos de cultivo más eficientes en el consumo de agua
- Intensificar el aprovechamiento integral de los recursos de reutilización, desalación, captación de escorrentías, así como la implantación de tecnologías que eviten la pérdida de recursos por evaporación y mejoren la eficiencia y eficacia en la utilización del agua.
- Favorecer la formación y concienciación de los usuarios en el uso eficiente, responsable y sostenible del agua
- Control y fiscalización de las actividades relacionadas con la extracción, explotación y gestión de las aguas

X. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y COSTES

- Las actuaciones de cualquier naturaleza que pudieran plantearse habrán de ser siempre económicamente autosuficientes a largo plazo.
- Los beneficiarios de las inversiones públicas deberán cubrir íntegramente al menos todos los costes de explotación, y considerarán la incorporación de los costes ambientales.
- El principio de recuperación íntegra de los costes del agua debe presidir las actuaciones, si bien deben contemplarse las razones ambientales y socioeconómicas que pueden moderar y posibilitar su aplicación

XI. INFRAESTRUCTURAS

- Fomentar las infraestructuras que aumenten la eficiencia, eficacia y garantía de suministro, las mejoras de calidad del agua, y la defensa contra inundaciones.
- Poner en marcha nuevas infraestructuras de interconexión y de almacenamiento en la Provincia

- Estudiar las opciones de mejora de la regulación de las aguas en zonas próximas a la costa
- Conexión entre el embalse de La Pedrera, el embalse de Algeciras (Guadalentín) y embalse de Crevillente
- Terminar las modernizaciones de los regadíos pendientes.
- Favorecer la reutilización de las aguas pluviales en las poblaciones de la Provincia, así como los sistemas de drenaje urbano sostenible
- Apoyar la creación de pequeñas infraestructuras de drenaje que favorezcan la recarga de acuíferos
- Impulsar las TIC´s para una buena gestión y aplicación de recurso

XII. NUEVAS CONEXIONES INTERCUENCAS

- Los nuevos recursos procedentes de otras cuencas deben ser medioambientalmente sostenibles en origen
- Apoyar las conclusiones del estudio presentado por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (SCRATS) para la redotación del TTS (nuevos aportes del Tajo Medio y/o Ebro Medio). Manifiesto Levantino por el Agua)

XIII. REFORMAS LEGISLATIVAS

- Modificar el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA) para que éste permita acoger de manera expresa la posibilidad de realizar permutas de aguas blancas por regeneradas entre usuarios, sin por ello alterar los respectivos títulos de aprovechamiento
- Poner en marcha la tramitación del Plan Hidrológico Nacional, una vez que ya fueron aprobados los planes de Demarcación del segundo ciclo de planificación
- Introducir en el Plan Hidrológico Nacional previsiones sobre el ATS que permitan su consolidación y le doten de mayor seguridad jurídica
- Creación de un “banco” o “fondo” nacional del agua.

XIV. CESIÓN DE DERECHOS

- Proponer al Consejo de Ministros la aprobación de un Decreto que contenga el desarrollo reglamentario de los contratos de cesión y centros de intercambio
- Recomendar a la Generalitat Valenciana que solicite la activación de centros de intercambio de derechos del agua, como permite el art. 71 TRLA

- Modificar la regla del “silencio desestimatorio” que opera para las cesiones de derechos de aprovechamiento que precisan la utilización de infraestructuras intercuenca, pasando a “silencio estimatorio”.
- Reflexionar sobre la necesidad de modificar la regla del silencio desestimatorio en la autorización relativa a la utilización de infraestructuras públicas para la cesión de caudales (art. 70 TRLA), incluyendo una mención expresa en el TRLA que establezca el silencio positivo
- Introducir un plazo claro y menor al actual (3 meses) para resolver las solicitudes para el uso de infraestructuras públicas para los contratos de cesión (art. 70.4 TRLA).

XV. GESTIÓN DE RECURSOS

- Extender el modelo de gobernanza del agua del CAMB a otros ámbitos de la Provincia siempre que sea posible, y en particular, potenciar el Consorcio de Aguas de la Marina Alta
- Estudiar la mejora de capacidad de almacenamiento de aguas tanto regeneradas como naturales, para complementar el funcionamiento del sistema
- Completar y maximizar la capacidad de producción y distribución de aguas regeneradas con terciario avanzado y desalación en la Provincia
- Apoyar la reversibilidad de las infraestructuras del agua, con especial atención a la de Rabasa-Amadorio, así como de todas aquellas nuevas infraestructuras que permitan equilibrar los usos, especialmente entre la costa y el interior
- Reparación y renovación de los tramos pendientes de la conducción Fenollar-Amadorio (19 km, esenciales en situaciones de sequía)
- Llevar aguas de la EDAR de Benidorm, tras ser tratadas y regeneradas convenientemente a los ríos Amadorio y Guadalest, para cubrir los caudales ecológicos

XVI. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Fomentar la investigación para convertir a Alicante en un espacio académico y de investigación innovador a escala internacional en temas de agua
- Creación de un Gran Centro de Investigación sobre el agua en la Provincia de Alicante